

CARLOS JAVIER MOGOLLÓN SALAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, cinco (05) julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: MAURILIA DAZA LEON
Demandados: MARIA ADELA PATIÑO De CASTILLO y OTROS.
Radicado: 687553103001-2018-00046-00

Se encuentra al despacho el presente asunto, proveniente del Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, con ocasión de lo decidido en la Sentencia adiada el veintiséis (26) mayo de dos mil veintidós (2022); por medio de la cual, el superior resolvió los puntos objeto del recurso de apelación, CONFIRMANDO PARCIALMENTE la sentencia proferida en esta instancia, el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En consecuencia este juzgado;

RESUELVE

PRIMERO. OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, en su decisión del veintiséis (26) mayo de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARA

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f7d501ed4edf5a6b848975d7e7a14d1ed81e783922c160373bf720726fe7318f

Documento generado en 05/07/2022 09:51:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>